



Necesario prohibir el uso de vapeadores; actualmente, 140 mexicanos mueren al día por esta causa

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), advirtió que diversos estudios han concluido que el 80 por ciento de las muertes causadas por el uso de vapeadores tiene entre 18 y 35 años; el 15% lo ocupan jóvenes menores de edad. “El Instituto Nacional de Salud Pública asegura que de no realizar acciones que regulen o prohíban el uso de éstos seguirán muriendo 140 mexicanos por día”.

Durante la discusión del dictamen que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política, en materia de protección a la salud, la congresista oaxaqueña enfatizó que es de total importancia esta modificación, porque una sociedad saludable trae como consecuencia una población en plenitud; además, siempre las acciones preventivas serán una base importante de una política responsable.

“La prohibición del fentanilo y el uso de vapeadores es un paso relevante, ya que se evitarán miles de casos de enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares, que han representado un importante número de muertes, de jóvenes mexicanos principalmente”, indicó la petista.

En su oportunidad, la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT, lamentó que anteriormente el acceso a los servicios de salud eran privilegio de quienes podían pagarlo, mientras unos gozaban de atención médica de alta calidad, otros vivían a la sombra de la desigualdad.

“Es importante reconocer los esfuerzos y avances que hemos logrado a lo largo de los años, desde la creación del Instituto de la Salud para el Bienestar hasta la consolidación del IMSS-Bienestar. Con la reforma que impulsamos hoy estaremos garantizando el derecho de la protección a la salud de las personas”, se congratuló la petista por Tlaxcala.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-prohibir-el-uso-de-vapeadores-actualmente-140-mexicanos-mueren-al-dia-por-esta-causa/>